

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 001 LPN- BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-001.

Programa de Renovación y Repotenciación del Sector Eléctrico

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4600/OC-EC

En la ciudad de Manta, a los 28 días del mes de marzo de 2022, cumpliéndose con lo establecido en la sección 2 **“DOCUMENTO DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS”** en el numeral 9 **“SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS”** de los Documentos de Comparación de Precios, los miembros de la Comisión Técnica conformada por la Ing. Augusta Liliana Vélez Mendoza, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Lincoln Edison García Carvajal Delegado Técnico y el Ing. Francis Elodia Morales Carrillo Delegado Técnico, procedemos a realizar las siguientes enmiendas al proceso de Comparación de Precios código N° **BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-001** para el **“MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN – PORTOVIEJO”**.

ENMIENDA 1

VERSIÓN INICIAL del Documento de Comparación de Precios No: BID-L1231-CNELMAN-CP-DI-OB-003.

Donde dice:

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de forma bimensual.

Debe decir:

7. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista por anticipo el: 50 % , el que se pagará al Contratista a más tardar dentro de los 30 días computados a partir de la suscripción del contrato.

El pago del valor total del contrato se realizará contra presentación y aprobación de planillas mensuales que reflejen las cantidades efectivamente ejecutadas por cada uno de los rubros al precio unitario cotizado por el contratista en la Lista de Cantidades de su oferta, para lo cual se deberá contar con el Informe a satisfacción del fiscalizador y administrador de la obra.

El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra.

En caso de que el oferente no requiera anticipo, el pago se realizará contra presentación y aprobación de planillas mensuales que reflejen las cantidades efectivamente ejecutadas por cada uno de los rubros al precio unitario cotizado por el contratista en la Lista de Cantidades de su oferta, para lo cual se deberá contar con el Informe a satisfacción del fiscalizador y administrador de la obra.

Para constancia de lo actuado, suscriben:

Manta, 28 de marzo de 2022

Ing. Augusta Vélez Mendoza
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ing. Lincoln García Carvajal
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Francis Elodia Morales Carrillo
DELEGADO TÉCNICO